

# **BANDO**

**DON ALFREDO VAN-DEN-BRULE Y CABRERO**

ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

**HAGO SABER:** Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento acordó, como en años anteriores, organizar una **COLONIA** de **33** niños con destino al Sanatorio Marítimo Nacional de Pedrosa (Santander), de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente.

Cuantos deseen formar parte de ella, lo solicitarán por medio de instancia dirigida a esta Alcaldía en papel de 9.ª clase, hasta el día 7 de junio próximo; y el reconocimiento se verificará el 11 del mismo, a las diez de su mañana, en estas Casas Consistoriales.

En dichas instancias harán constar los nombres de los padres, profesión, domicilio, nombres y apellidos de los niños y su edad (comprendida entre seis y catorce años), y por último, categoría en que desean ser incluidos toda vez que se establecen estas dos:

1. Veintinueve plazas gratuitas para niños pobres.
2. Cuatro semigratuitas, abonando 130 ptas. cada una.

Las instancias se presentarán en la Secretaría municipal los días hábiles, de diez a trece.

Toledo 26 de mayo de 1930.



Alfredo van-den-Brule.